

29/11/2021

Calama: Investigación de Fiscalía deriva en condena de 18 años de presidio efectivo para autor de los delitos de violación y abuso sexual reiterados

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Calama ante el Tribunal Oral en Lo Penal de la ciudad, se condenó al acusado S.L.A., (43 años), a la pena de 18 años de presidio mayor en su grado máximo como autor del delito de violación y abuso sexual reiterados y producción de material infantil pornográfico, en grados consumados en contra de la víctima, una N.N.A. (niño, niña o adolescente).



La investigación del caso fue dirigida por el equipo de la Fiscalía Local de Calama junto a SIP de Carabineros, Lacrim de la PDI junto al personal del Servicio Médico Legal.

Al respecto, el Fiscal Adjunto de Calama, Gabriel Zepeda Castillo, durante el alegato de apertura del juicio expresó que “es difícil iniciar o construir una exposición como la que efectúa ante la atrocidad de los hechos contenidos en este auto de apertura. El acusado debió ser un referente de protección y cariño de la víctima”.

Asimismo, el acusado fue condenado a las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para realizar profesiones titulares durante el tiempo que transcurra la condena. Asimismo, se le condenó al acusado a la pena de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

Junto con esto, se condenó al acusado a la pena accesoria de interdicción del derecho de ejercer la guarda y a la sujeción de vigilancia de la autoridad por un periodo de 10 años, siguiente al cumplimiento de la pena principal.

HECHOS

Según lo dado a conocer por la Fiscalía de Calama los delitos se produjeron en momentos que el acusado aprovechando la circunstancia de encontrarse a solas con la víctima, menor de edad, cometió estos delitos en reiteradas ocasiones entre el año 2018 y de julio del 2019.

Cabe indicar, que el acusado grababa en video y con su teléfono celular la comisión de tales ilícitos, videos que posteriormente fueron descubiertos por un testigo, lo que derivó en la denuncia de los hechos. Durante la realización de estos actos, el acusado efectuó amenazas a la víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369